

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO	1144
FECHA	14 FEB 2018
ROL S.M.	2132-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5 1.3./5 1.4. N 45 DE FECHA 10/01/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57801 de fecha 1-jun-2017
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° 18.322

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION TOTAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino EL QUILLAY
 N° 2237 Lote N° 12 manzana 177 localidad o loteo CABO AROCA
URBANO sector ZM1 (ZONA MIXTA 1)
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO AEDO REYES - NATHALIE ZUCHEL BALCARCE	14.105.352-3 - 15.173.215-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO ZAMORA ALQUINTA	16.135.416-3

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER.	72,66	m ²
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	4.316.430.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,50	%	\$	21.582.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	21.582.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5094210	FECHA		06-feb-18
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar **Demolición Total** de **72,66m²**, correspondiente a vivienda en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Certificado de Regularización N° 1335 de fecha 30-11-2001, por una superficie de 99,10m².
 - Autorización de Demolición N° 135 de fecha 10-10-2017, por una superficie de 62,66m², quedando por demoler 72,66m², correspondiente a superficie aprobada y superficie sin autorizar.
- Por tal motivo, la demolición que se autoriza corresponde a 72,66m².

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta, por un valor de \$4.316.430.

La superficie del predio es de 200m².

Notas:

1. El profesional competente responsable del proyecto es el arquitecto Francisco Zamora Alquinta, Arquitecto, Rut: 16.135.416-3
2. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05, y del PRCA.
3. Adjunta Certificación de Procedimiento de Desratización N° 1715483965, de fecha 02/01/2018, emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota.

GBC/AZN/cac


GASTÓN BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)